

GRUPO DE RÍO

Declaración del Grupo de Río en contra de la delincuencia organizada transnacional

Se pone en conocimiento la Declaración del Grupo de Río contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada por los países miembros, durante la XXIX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada el 24 de septiembre pasado, con ocasión del LXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, remitida por la Secretaría Pro-Témpore del Grupo de Río.

"Declaración del Grupo de Río en contra de la delincuencia organizada transnacional:

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río expresamos nuestra profunda preocupación por las serias amenazas que el incremento de los crímenes y la violencia producto de la delincuencia organizada transnacional representan para las sociedades en nuestros países, en términos de cohesión social y de su desarrollo integral.

Constatando los crecientes efectos negativos que son consecuencia de estas actividades criminales, que repercuten en las estructuras sociales y económicas de la región, generando inseguridad y desconfianza, y que obligan a destinar cada vez mayores recursos para intensificar la ofensiva contra el tráfico ilícito de drogas y las otras manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, los que debieran ser utilizados para brindar educación, salud e infraestructura a nuestras sociedades.

La gravedad de estos crímenes demanda de una acción decidida por parte de nuestros gobiernos y una eficaz cooperación internacional para reforzar las medidas que son indispensables para prevenir y combatir todas las formas y manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, que ha expandido sus actividades ilícitas que pueden incluir la producción, distribución y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, desviación de precursores químicos y actividades delictivas conexas, así como la comisión de otros delitos que también agravan a la sociedad, como la corrupción, la trata de personas, el tráfico y la fabricación ilícita de armas, sus piezas y componentes y municiones.

Expresamos el firme propósito de nuestros gobiernos de trabajar en forma concertada para hacer frente a estas amenazas, comprometiéndonos a aumentar la capacidad de respuesta de nuestros países a través de la firma, ratificación, o adhesión, según sea el caso, a las Convenciones Internacionales sobre estas materias; y a desarrollar e implementar legislación interna que dé cumplimiento a sus disposiciones, reforzando los sistemas de justicia penal y de cooperación internacional entre nuestros países.

Reiteramos el compromiso de trabajar de manera coordinada en materia de prevención de la trata de personas y el tráfico de migrantes, así como garantizar la atención a las víctimas, con énfasis en los grupos más vulnerables, en especial mujeres, adolescentes y niños.

Instamos a los gobiernos a trabajar de forma balanceada, transparente, gradual y no discriminatoria, bajo la base del consenso, en la elaboración del Tratado de Comercio de Armas (TCA), como una herramienta eficaz para regular las transferencias ilícitas de armas.

Solicitamos a los gobiernos, a los sectores académicos y científicos, así como otros miembros de la sociedad, a intensificar los trabajos de investigación destinados a profundizar los conocimientos para el tratamiento de personas que se encuentran en situación de dependencia y adicción a drogas.

Estos desafíos requieren con urgencia de acciones tendientes a fortalecer una estrategia de cooperación regional que nos permita combatir con efectividad a la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones, especialmente orientada a fortalecer las capacidades regionales para desarticular las estructuras directivas, financieras, logísticas y operativas de la misma.

En consecuencia, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río encomiendan a la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río que elabore un documento con propuestas sobre estas materias.

Nueva York, 24 septiembre del 2010"

DIREG